RESOLUCIÓN SEN Nº 193/2019.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) PLURIANUAL N° 08/2018 - ID N° 344.665, PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MONTACARGA", CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN).----------

Asunción, 12 de Marzo de 2019.-

VISTO:

El Informe del Comité de Evaluación de fecha 11 de Marzo de 2019, referente en la cual se remite a consideración del Señor Ministro secretario ejecutivo, la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Plurianual N° 08/2018 - ID N° 344.665, para el ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MONTACARGA"****, convocado por la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN).----------*

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la Elaboración de informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente a los intereses de la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), ha analizado las ofertas presentadas.----------

Que, la Comisión Evaluadora en la fecha mencionada más arriba, ha emitido el informe sobre los resultados de la evaluación de ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación de referencia.----------

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordantes con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5174/2005.----------

Que, la ***Ley N° 2615/2005, "Que crea la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)", reglamentada mediante Decreto N° 11.632/2013, ampliada y modificada parcialmente por Decreto N° 3713/2015, en su Artículo 9°*** *dispone: "Son atribuciones del Secretario Ejecutivo: inciso f), ejercer la representación de la SEN, así como funciones que le corresponden de acuerdo con esta ley, los reglamentos de la SEN y las demás disposiciones legales y administrativas pertinentes".----------*

Que, por lo expuesto están dadas las condiciones para adjudicar el llamado de referencia.----------

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO

DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Adjudicar *el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Plurianual N° 08/2018 - ID N° 344.665, para el* ***"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Montacarga"****, a la firma TRAKS - CAR, del Señor Jorge Claudio Maure Navarro con Cédula de Identidad N° 6.505.103, mediante Contrato Abierto por un monto mínimo de Guaraníes, Cien Millones.- (****Gs. 100.000.000.-****) y hasta un máximo de Guaraníes, Doscientos Millones (****Gs. 200.000.000.-****).----------*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL
SECRETARIA GENERAL

MARIA DEL PILAR CANTERO
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

PYA'ERÃ
EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN SEN Nº 193/2019.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) PLURIANUAL N° 08/2018 - ID N° 344.665, PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MONTACARGA", CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN).

Asunción, 12 de Marzo de 2019.-

***Artículo 2º.- Autorizar** y encargar a la Dirección Operativa de Contrataciones Públicas (DOCP), de ésta Secretaría de Gobierno, a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de la contratación citada en el Artículo 1º de la presente resolución.*

***Artículo 3º.- Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.*

Joaquín D. Roa Burgos
Ministro secretario ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

ES COPIA FIEL DELORIGINAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL
SECRETARIA GENERAL
MARIA DEL PILAR CANTERO
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

Ante mí:
María del Pilar Cantero
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional